

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN JURÍDICA | Versión: 002 |
| | FORMATO | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 12/12/2013 |

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS VPRE-166 DEL 5 DE MAYO DE 2016

OBJETO:

“CONTRATAR LA DEFINICION, ESTRUCTURACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, PROCESO, GENERACIÓN DE SERVICIOS Y REPORTE SOBRE AZURE PARA ADMINISTRAR LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”

VALOR:

El valor del presente contrato es de: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$374.812.000), Incluido IVA.

Nota 1: El valor del contrato está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

Nota 2: El valor indicado incluye todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la adecuada ejecución del contrato y todos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2016 o hasta terminar las actividades de IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE la solución y las correspondientes a la Bolsa de desarrollo de reportes, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de 21 meses, contado a partir del recibo a satisfacción de la solución el servicio de alojamiento en la nube, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No VPRE -166 de 2016 y en el anexo 13 “TÉCNICO”.

CONTRATISTA: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A

En Bogotá, a los 10 días del mes de mayo de 2016 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **HÉCTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.119.065, en su calidad de representante legal del Contratista y el Gerente de Sistemas de Información y Tecnología de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su calidad de Supervisor del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN JURÍDICA | Versión: 002 |
| | FORMATO | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 12/12/2013 |

OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, entre otras a cumplir con todas las obligaciones específicas estipuladas en el presente documento y en el ANEXO 13 TECNICO.

1) Actividades De Servicios Profesionales:

- a) Realizar la definición y estructuración de la infraestructura tecnológica que mejor se adapte a las necesidades de la ANI contando con las siguientes herramientas de Microsoft:
 - SQL Server 2016 (Última versión disponible y estable)
 - SSIS (Integration Services)
 - SSAS (Analysis Services)
 - SSRS (Reporting Services)
 - Excel Profesional 2013 (Última versión disponible y estable)
 - Sharepoint 2013 (Última versión disponible y estable)
 - Microsoft OData Source for Microsoft SQL Server.
- b) La solución se debe desarrollar para las 2 Tenant con las que cuenta el Project Online, es decir pwa y pwa2.
- c) Conectar las herramientas de SQL Server a las dos Tenant Project Online (Pwa y Pwa2) para la extracción de información.
- d) Definir y estructurar la bodega de datos y los scripts de extracción (ETL) de tal forma que se tenga la facilidad de mantener históricos de información en SQL con el fin de limitar al máximo la necesidad de recargar información de Project Online cuando se accede a los reportes.
- e) Crear Seis (6) reportes con los AddOn de Excel (power view, power map, power bi, etc) de forma similar a los que se usan actualmente y ya se tienen creados así:
 - Ficha Concesiones
 - Informe Ejecutivo
 - Informe Predial
 - Los que diseñe la Agencia
- f) Publicar los Seis (6) reportes en SharePoint con el fin de acceder la información vía web a través de la plataforma de visualización soportada por SHAREPOINT para todos los usuarios autorizados y adicionalmente habilitar para un número de Seis (6) usuarios la capacidad de modificar los reportes o crear los propios con base en la información almacenada.
- g) Crear servicios web para intercambiar datos con:

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN JURÍDICA | Versión: 002 |
| | FORMATO | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 12/12/2013 |

- a. Sistema Geográfico de Mapas
- b. Sistema de Gestión Predial
- c. Página Web de la ANI
- d. Terceros (Ministerios de Transporte)

- h) Se debe realizar la estructuración y la implementación para extraer información desde las siguientes fuentes:
 - Project Online (Pwa y Pwa2)
 - SharePoint Online (Listas)
 - Sistema de Gestión Predial
 - Página Web

- i) Realizar la estrategia de backup que garantice la disponibilidad de los datos almacenados en la nube AZURE.

- j) Realizar la transferencia de conocimiento de la solución implementada para 6 profesionales de la Agencia.

- k) Entregar la documentación del análisis, diseño, implementación y pruebas de la solución en formato digital.

- l) Entregar el documento de levantamiento y análisis de requerimientos, diagramas entidad relación, diagramas UML, en formato digital.

- m) Entregar los códigos fuentes que se generen en la solución (scripts, ETL, código fuente de los servicios web, procedimientos almacenados, paquetes.) en formato digital.

- n) Se debe entregar un procedimiento que indique la forma de solicitar soporte técnico sobre la solución cuando esta se encuentre fuera de servicio, dicho procedimiento deberá indicar los números de contacto y personal de contacto.

- o) El contratista se compromete con la entidad a suministrar todo el personal experto requerido para garantizar las necesidades de análisis, estructuración, implementación, carga de información y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento, proceso, generación de servicios y reportes de la ANI.

- p) Transferencia de conocimiento para el personal de la Agencia y el servicio de soporte para que sea posible por parte de la Agencia para mantener la operación constante de la solución como se describe en el ANEXO 13 TECNICO.

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-022 |
| | PROCESO | GESTIÓN JURÍDICA | Versión: 002 |
| | FORMATO | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 12/12/2013 |

NOTA: Las obligaciones indicadas en el presente numeral y que se encuentran desarrolladas en el ANEXO 13 deberán ser cumplidas a satisfacción por el contratista dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de inicio.

2) Actividades de Bolsa de Horas de desarrollo de reportes

- q) Proporcionar la Bolsa de desarrollo de reportes como se describen en el ANEXO 13 TECNICO.

3) Actividades de Alojamiento en la nube

- r) Alojar la infraestructura en la nube (Microsoft Azure), por un periodo de tiempo de veintiún (21) meses contados a partir de la firma a satisfacción de la solución por parte del supervisor del contrato.

Encontrándose el representante legal del contratista en la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.



JAIME GARCIA MÉNDEZ
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno
ANI



HÉCTOR MARTÍN RODRIGUEZ ACEVEDO
Representante Legal
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A

Proyectó: Luis Fernando Morales/ Experto G3/05 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno *LHM*
Revisó: Ana María Andrade Asesora de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno *CP*